22-05-2018

MESA IGUALDAD

Hoy se ha celebrado la reunión de la Comisión de Igualdad de la AEAT. Poco han cambiado las cosas con respecto al año anterior, sobre todo en lo relativo al formato de estas reuniones. CCOO ha vuelto reiterar que establezcamos un mayor número de reuniones para que realmente podamos aplicar el Plan de Igualdad de la AGE en su totalidad en la Agencia Tributaria.

Como en otras ocasiones nos han hecho entrega de un gran número de datos estadísticos, pero todos sabemos que cuanto más suben las retribuciones mayor es el porcentaje de hombres frente a las mujeres (no nos hacen falta estadísticas). También es de conocimiento general que son las mujeres las que continúan asumiendo las cargas familiares y acogiéndose a las medidas de conciliación.

De toda la plantilla de la AEAT 16.000 personas tienen más de 50 años, un 66% de la plantilla, lo que pone de manifiesto que en los próximos años vamos a perder muchos efectivos, reiterando CCOO la necesidad de hacer un esfuerzo mayor en las próximas OEP y paliar lo que pensamos puede llegar a ser un gran problema para la Organización.

Con respecto al colectivo de Fijos Discontinuos, integrado de forma abrumadora por mujeres, aunque este año se ha reducido en un 56% a través de la promoción interna y de la conversión de sus contratos a tiempo completo, hemos manifestado que hay que seguir en esta línea de consolidación de lo que consideramos empleo precario.

También hemos insistido en la necesidad de continuar fomentando la formación en este ámbito para sensibilizar a la plantilla en la Igualdad y hemos indicado la importancia de la formación presencial ya que permite mayor empatía y el intercambio de experiencias.

CCOO ha insistido en que implementen las medidas contenidas en el II Plan de Igualdad de la AGE, como puede ser:

- Teletrabajo
- Creación de una bolsa de horas para atender medidas de conciliación.
- Importes de productividad por sexos que seguramente confirmarían que las altas productividades corresponden a hombres mayoritariamente.
- En resumen, establecer un calendario que permita desarrollar los Ejes que figuran en este II Plan de Igualdad: acceso al empleo, condiciones de trabajo y carrera profesional, formación y sensibilización, tiempo de trabajo y conciliación, retribuciones, violencia de género…

Como no podía ser de otra manera, hemos insistido en que la aplicación del Acuerdo de Carrera y de un reparto justo de la productividad supondría un avance en la lucha contra la discriminación salarial.

Os adjuntamos algunas de las tablas con datos estadísticos que consideramos más relevantes.

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - · 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT